

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.729/2013.-

ZAPALLAR, 27 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2013 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud, que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin goce de sueldo, según detalle

Aug. 11.00	Nombre / Cargo		Nº dias		Fecha	
,	SALINAS MARTINE	Z	1	15	de Julio de 2	013
Psicólog	ja T					

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1 - DEPTO DE SALUD

2 - RECURSOS HUMANQS

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

4 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

PRINHIDS WI JUNISTE I HO

XIMÉNA OLIVARÈS CERPA Alcaldesa (S)